



## Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

ACTA 021-2014-2015

LUNES 21 DE SETIEMBRE DE 2015

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 17:35 horas del lunes 21 de Setiembre de 2015, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, **Presidente.**

Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente.**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

Estando ausentes en la sesión, las siguientes personas:

Paola Beckford Navarro, **Tesorera. Ausencia Injustificada**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3. Ausencia Injustificada**

Miguel Pizarro González, **Vocal 1. Llegada Tardía, sin derecho a voto.**

Agenda de la Sesión Ordinaria del lunes 21 de Setiembre de 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. Invocación
2. Aprobación de Acta 020-2014-2015
3. Lectura de correspondencia
4. Revisión Reglamento Interno Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
5. Asuntos Varios



Se procede a dar inicio a los puntos de agenda:

### **1. Invocación**

Se realiza la invocación por parte de la Presidenta Alba María Solano Chacón

### **2. Aprobación de Acta 020-2014-2015.**

Se proyecta el Acta 020-2014-2015, para revisar las correcciones y anotaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva del Colegio, logrando establecer algunas correcciones de forma. Posteriormente se procede a aprobar el Acta de la sesión 020-2014-2015.

### **ACUERDO N°. 1. Se aprueba el Acta 020-2014-2015. Acuerdo aprobado por mayoría. (4 miembros)**

Al ser las 18:38 horas ingresa a la sesión el Directivo Miguel Pizarro González, quien debido a la hora de llegada tiene derecho a voz, pero no a voto, por lo que el quórum se mantiene con cuatro miembros.

Al ser las 18:55 horas se realiza un receso de 20 minutos, volviendo a reanudar la sesión al ser las 19:15 horas.

### **3. Lectura de correspondencia.**

Posteriormente se procede a dar lectura de la correspondencia recibida.

Lectura del oficio CCP.D.10-2015 enviado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED) con fecha del 14 de setiembre de 2015 suscrito por el Licenciado Jorge Luis Calvo Anchía, recibido en el Colegio por correo electrónico el día 14 de setiembre de 2015, cuyo asunto versa sobre la solicitud de cupos gratis para el I Seminario de Investigación Criminal Científica desarrollado por esta Universidad, donde se indica por parte del señor Calvo Anchía, dos cupos a un precio de \$40, y seis a precio estudiante (\$80).

**A) como coordinador de este proyecto de extensión académico de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y atendiendo lo que nos solicitan podemos otorgarles dos espacios a mitad del costo del que se le otorga a las personas estudiantes que es un valor de \$80 dólares y seis espacios al precio de \$80 dólares que es el precio como mencionó que se le brindan a las personas estudiantes.**

Asimismo, en el oficio se hace la solicitud para que el Colegio realice la difusión del Seminario, en las diferentes redes sociales, página oficial, entre otros medios a los (as) agremiados (as) y público en general, para brindar una mayor cobertura. Por lo que se realiza el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°. 2. El Colegio comprará los dos cupos ofrecidos al precio de \$40 para que sean rifados en la Asamblea General Ordinaria del próximo 7 de noviembre de 2015. Los cupos se rifarán entre todos los agremiados que asistan a la Asamblea, y promocionará entre los (as)**



## Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

agremiados (as) los otros seis cupos de \$80 en las diferentes redes sociales, página oficial y boletines. En estos medios se indicará que a las primeras seis personas en solicitar este beneficio antes del 30 de setiembre (no aplica a miembros de Junta Directiva), obtendrán el beneficio de asistir por sus propios medios al seminario a precio de estudiante de la UNED. Acuerdo aprobado por mayoría. (4 miembros)

Posteriormente, se lee el oficio DGRH-PGOE-1076-2015 con fecha del 17 de setiembre de 2015 suscrito por la Licenciada María Eugenia Durán Reyes, Coordinadora del Proceso Gestión de Organización y Empleo del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica, recibido en el Colegio el día 18 de setiembre de 2015, cuyo asunto versa sobre la respuesta al oficio CPC- JD- 0090-2014-2015 enviado por el Colegio, al indicar la información de los funcionarios del Instituto Nacional de Criminología.

PUESTO	NOMBRE	SECCION O DEPARTAMENTO	OCUPACION REAL	ESCOLARIDAD	TITULO DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	SUB ESPECIALIDAD
003922	CALVO CERDAS MANUEL ANTONIO	CASI CARTAGO	PROFESIONAL	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. SERVICIO CIVIL 2	CRIMINOLOGIA	NO TIENE
002838	CHAVARRIA VEGA GLENDA	ONAC NICOYA	PROFESIONAL	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. SERVICIO CIVIL 1-B	CRIMINOLOGIA	CIENCIAS CRIMINOLOGICAS
094183	FONSECA GUTIERREZ ROLANDO	CASI SAN LUIS	PROFESIONAL	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. SERVICIO CIVIL 1-B	CRIMINOLOGIA	NO TIENE
358376	GUEVARA RODRIGUEZ ELMER	ONAC SANTA CRUZ	ENCARGADO OFICINA	BACH. CRIMINOLOGIA	PROF. SERVICIO CIVIL 1-A	CRIMINOLOGIA	NO TIENE
008617	LOBO MONTERO MIGUEL A	CAI SAN RAFAEL	DIRECTOR TEMPORAL	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. JEFE SERV.CIVIL 1	CRIMINOLOGIA	GENERALISTA
003767	MARN MADRIGAL MARIAM	ONAC SAN JOSE	PROFESIONAL	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. SERVICIO CIVIL 1-B	CRIMINOLOGIA	NO TIENE
010895	MEZA SOLIS GERARDO	CASI SAN JOSE	DIRECTOR CASI	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. JEFE SERV.CIVIL 1	CRIMINOLOGIA	GENERALISTA
086277	OREAMUNO BURKE LAURA MARC.	ONAC SAN JOSE	PROFESIONAL	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. SERVICIO CIVIL 2	CRIMINOLOGIA	NO TIENE



356352	RODRIGUEZ ARCE KAREN MELISA	ONAC SAN CARLOS	PROFESIONAL	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. SERVICIO CIVIL 1-B	CRIMINOLOGIA	NO TIENE
023704	ROJAS DIAZ PEDRO GERARDO	CTRO. JUVENIL ZURQUI	PROFESIONAL	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. SERVICIO CIVIL 2	CRIMINOLOGIA	NO TIENE
004433	ZUÑIGA CABALCETA VERNY	CAI LA REFORMA	DIRECTOR DE AMBITO	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. JEFE SERV.CIVIL 1	CRIMINOLOGIA	GENERALISTA
003937	ZUÑIGA CASTRO RONALD	CAI LA REFORMA	DIRECTOR DE AMBITO	LIC. CRIMINOLOGIA	PROF. JEFE SERV.CIVIL 1	CRIMINOLOGIA	GENERALISTA
010952	ZUÑIGA VARGAS RAFAEL ELIAS	DIRECCIÓN JURÍDICA	INVESTIGADOR	BACH. CRIMINOLOGIA	PROF. SERVICIO CIVIL 1-B	INVESTIGACION DELICTIVA	NO TIENE

Sin embargo, esta Junta Directiva determina que la respuesta del Ministerio de Justicia y Paz, está incompleta en cuanto a la información solicitada, por lo que se plantea la necesidad de solicitar al Ministerio, que amplíe la información. Por lo que se acuerda:

**ACUERDO N° 3.** Se da por recibido el oficio DGRH-PGOE-1076-2015 y se acuerda solicitar al Ministerio de Justicia y Paz, amplíe la información suministrada y que indique el nombre de todos los funcionarios que integran el Instituto Nacional de Criminología (INC), profesión que registran, salario, puesto y requisitos académicos requeridos para el puesto de acuerdo con el manual interno de puestos. En tiempo y forma bajo el amparo del Art 27 de nuestra carta magna. Acuerdo aprobado por mayoría. (4 miembros).

**ACUERDO N° 4.** Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de análisis de la condición laboral de los profesionales en criminología. Acuerdo aprobado por mayoría. (4 miembros).

Con la lectura de los dos oficios citados, se finaliza la lectura de la correspondencia recibida.

#### **4. Revisión Reglamento Interno Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

En este punto, Se agradece el esfuerzo a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, realizado para poder garantizar la difusión puntual de la Propuesta de Reforma al Reglamento Interno del Colegio, donde incluso tuvo que presentarse el día domingo a las oficinas del Colegio para garantizar que los miembros de la Junta Directiva tuviéramos el acceso a esta información para poder analizarla. Posteriormente la Presidenta Alba María Solano Chacón explica las razones por las que no se puede desarrollar este punto



## Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

en agenda, al manifestar que debido a que la propuesta de Reglamento Interno fue enviada por el Asesor Legal el día de ayer (domingo 20 de setiembre de 2015) a las 11 p.m. y que algunos de los directivos se encontraban ausentes y de los presentes no todos lograron hacer la revisión de la propuesta, por lo que se acuerda no desarrollar este punto hoy y definir otra fecha para realizar la revisión.

Por lo antes expuesto, se solicita al Asesor Legal Lic. José Guevara Barboza, presentarse el próximo lunes 28 de Setiembre de 2015 a las 05:30 p.m., a efectos de exponer la propuesta. Esto con el fin de que el Reglamento del Colegio sea un punto de agenda de la Asamblea General Ordinaria del 7 de Noviembre de 2015, donde se someterá la aprobación de las reformas parciales o totales, y una vez ratificadas, se proceda a enviar la publicación en la Gaceta. Asimismo, se motiva a los directivos a revisar la propuesta y traer las observaciones en la fecha indicada, por lo que se acuerda:

**ACUERDO N°. 5. Adelantar la sesión 022-2014-2015 a realizarse el 03 de Octubre de 2015, para el próximo lunes 28 de setiembre de 2015 a las 17:30 horas, donde se desarrolle como punto único, la Revisión al Reglamento del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por mayoría. (4 miembros).**

Por consiguiente, se procede a realizar un análisis de puntos varios.

### 5. Asuntos Varios

La presidenta Alba María Solano Chacón, expone el tema de, si la fiscalía del Colegio debe o no, estar presente en todas las sesiones de la Junta Directiva, o si bien, no es necesaria su asistencia a las sesiones. Asimismo, debemos recordar que la Fiscalía del Colegio es un Órgano independiente a la Junta Directiva, que entre sus acciones está la de fiscalizar a la Junta Directiva y agremiados en general, por lo que tiene voz (aportar insumos), pero no voto en los acuerdos de la Junta Directiva. Esto llevo a establecer la necesidad de evacuar la duda con el Asesor Legal del Colegio, sobre si la asistencia del fiscal es o no obligatoria y su análisis según lo establecido en la Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Una vez analizados estos puntos se toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N°. 6. Cotizar en el Diario Oficial La Gaceta y en un periódico oficial de circulación nacional la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del próximo 7 de noviembre del 2015.**

**ACUERDO N°. 7. Que la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas y el Directivo Walter Calderón Molina realicen al Colegio de Abogados y Abogadas y en el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, respectivamente; la consulta y el permiso de un espacio en alguno de sus auditorios para llevar acabo la Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 2015.**

**ACUERDO N°. 8. Solicitar a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, realizar la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria una vez definido el lugar para llevarla a cabo y hacerle llegar a la**



## Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Presidenta y al Secretario de la Junta Directiva del Colegio para su respectiva aprobación, para publicarla una vez cotizados los costos de su publicación.

**ACUERDO N°. 9.** Solicitar al Directivo Miguel Pizarro González, actualizar y presentar su informe sobre el costo mínimo de la hora Profesional del Diplomado, Bachiller y Licenciado en Criminología para ser presentado en la Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 2015.

**ACUERDO N°.10.** Agregar en la agenda de la Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 2015, la aprobación del costo mínimo de la hora Profesional del Diplomado, Bachiller y Licenciado en Criminología.

**Acuerdos aprobados por mayoría (4 miembros)**

Por otra parte, la presidenta Alba María Solano Chacón pregunta a la Directora Ejecutiva, sobre el proceso seguido con respecto al Cartel de licitación de los Servicios Contables, a lo que la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas responde que el Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza le ha enviado un documento en el que se indican las secciones que debe tener un Cartel de Licitación y que además se incluyen varias recomendaciones de mejora, la idea expuesta por el asesor legal, es que se retrabaje el documento y se tenga un cartel de licitación completo, sin embargo, esto significa reformular el orden del documento enviado por los directivos Miguel Pizarro González y Paola Beckford Navarro, y aunque la Directora Ejecutiva ha trabajado en el documento aún no ha logrado finalizarlo por el tiempo que esto requiere.

Ante lo expuesto, el Directivo Miguel Pizarro González indica que el envío de este documento, no fue lo que se le solicitó al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza, que lo que se solicitaba era hacer las correcciones desde el punto de vista legal y enviar el cartel de licitación para los servicios contables listo para ser publicado por lo que la información que indica y hace llegar a la Directora Ejecutiva no cumple con lo solicitado en el Acuerdo N° 12, en la sesión del lunes 24 de Agosto de 2015, Acta 019-2014-2015, Acuerdo que versa:

*ACUERDO N°. 12. Se acuerda que el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza termine las correcciones de forma y fondo del Cartel de Licitación por Servicios Contables y envíe a la Dirección Ejecutiva las recomendaciones necesarias para que sean incluidas en el Cartel, y se pueda presentar a la Junta Directiva por correo electrónico una vez terminado, para emitir un criterio y aprobar el Cartel de Licitación por Servicios Contables. **Aprobado por unanimidad***

De esta manera, al seno de la Junta Directiva se plantea el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°. 11.** Devolver toda la información y documentación al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza y solicitar envíe lo que se le pidió según el Acuerdo N° 12 del Acta 019-2014-



2015, para poder cumplir con el plazo para la contratación.

**ACUERDO N°12.** Poner fecha límite a cada uno de los acuerdos donde sea necesaria la participación y pronunciamiento de la Asesoría Legal del Colegio.

**ACUERDO N° 13.** Extender el contrato a la Empresa DCC, por seis meses más, según las recomendaciones de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas.

**ACUERDO N° 14.** Hacer las variaciones necesarias en el Cartel de Licitación para la contratación de los Servicios Contables, con el fin de que no se incluyan las personas físicas como oferentes para dar el servicio contable.

**Acuerdos aprobados por mayoría (4 miembros)**

Por otra parte, la presidenta Alba María Solano Chacón pregunta a la Directora Ejecutiva, ¿Qué ha pasado con el oficio enviado al Ministerio Justicia y Paz? Y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas responde que no se encontró ningún respaldo físico ni digital en cuanto a la solicitud y respuestas de los puntos a analizar en la reunión que se solicitaba con la Ministra de Justicia y Paz de ese momento. Ante esta situación, que lleva al faltante de estos oficios, se solicita nuevamente establecer los puntos a discutir con la nueva la Ministra de Justicia y Paz para concretar una reunión por parte del Colegio con dicha institución.

**ACUERDO N° 15.** Establecer nuevamente los puntos de interés para el Colegio, para solicitar una audiencia con la nueva la Ministra de Justicia y Paz.

**Acuerdo aprobado por mayoría (4 miembros)**

El Directivo Bernal Vargas Prendas indica sobre la opción que puede tener el Colegio para desarrollar cursos virtuales para los agremiados y público en general, con información que le facilitó la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, por lo que se acuerda.

**ACUERDO N° 16.** Delegar al Directivo Bernal Vargas Prendas, buscar más información sobre la empresa que facilitaría la plataforma para desarrollar cursos virtuales, con el fin de evaluar la posibilidad de implementar cursos virtuales en relación costo/beneficio de hacerlos de manera presencial.

**Acuerdos aprobados por mayoría (4 miembros)**

En relación a la Política de Seguridad de la Información el Directivo Miguel Pizarro González pregunta al vicepresidente Walter Calderón Molina, ¿Por qué no se establecen tiempos cronológicos y



responsables?, que impiden un establecimiento en tiempo y espacio para esta política. Asimismo si se necesita de presupuesto.

Con respecto a estas inquietudes del Directivo Miguel Pizarro González, el vicepresidente Walter Calderón Molina indica que no se debe tener tiempos definidos para aprobar la Política de Seguridad de la Información, y que la implementación de la misma no implica una inversión económica grande de dinero, sin embargo si es necesario una vez aprobada la implementación de la Política de Seguridad de la Información desarrollar un plan de trabajo. Por tanto se acuerda:

**ACUERDO N°. 17. Que el vicepresidente Walter Calderón Molina envíe la versión final de la Política de Seguridad de la Información a cada uno de los miembros de la Junta Directiva quienes tendrán a su vez que pronunciarse de forma afirmativa o negativa antes del miércoles 29 de septiembre de 2015 por medio de correo electrónico con el fin de que quede un respaldo de su pronunciamiento y dejar constancia de ello en la próxima sesión.**

**ACUERDO N°. 18. Solicitar al Directivo Walter Calderón Molina la propuesta de un cronograma de trabajo y lineamientos para cumplir con el proceso y la implementación de la Política de Seguridad de la Información**

**Acuerdos aprobados por mayoría (4 miembros)**

Por otra parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas informa que ha recibido por parte del Directivo Bernal Vargas Prendas las propuestas de solicitud de contenido presupuestario de las diferentes comisiones en las que él participa y los proyectos de su interés.

- **III Avance de Juramentación**

Se procede por parte de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, a presentar el tercer y último avance de la Juramentación del próximo domingo 27 de Setiembre de 2015, mediante el cual se informa sobre los siguientes progresos:

- I. En el curso de Ética que se celebró el 12 de setiembre se contó con la participación de todas las personas inscritas en el, y con ello, se da la conclusión de los cursos de Ética programados para la Juramentación del 27 de setiembre del 2015.
- II. Actualmente se está realizando la planeación para la logística de atención y preparación de los materiales, carnés, títulos y porta-títulos para el Acto Protocolario de Juramentación y Entrega de Credenciales.



## Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

- III. Se cuenta con 51 personas inscritas y que han presentado y cumplido con todos los requisitos requeridos. Los mismos serán juramentados el próximo 27 de setiembre del 2015.
- IV. Se realizó la confirmación del Catering para el coctel con la señora Tancy Berrocal.
- V. Se realizó la confirmación de la actuación del señor Mario León para el Acto Cultural en el Auditorio.
- VI. Se confirmó la participación de la señora Teresa Alvarado, para el tema de las fotografías del evento.
- VII. Hasta el día de hoy se cuenta con 30 personas acompañantes (se hace la aclaración que la fecha límite para inscripción de acompañantes es hoy a media noche).
- VIII. Se agradece la excelente colaboración y atención por parte del Lic. Walter Calderón Molina, Licda. Alba María Solano Chacón, la Directora Ejecutiva Licda. Yadira Solano Vindas MBA, Licda. Paola Beckford Navarro y la señorita Laura Méndez Brenes.

Se informa que el lugar para celebrar la Juramentación es el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Asimismo, como aún no se ha definido el lugar para realizar la Asamblea General Ordinaria en el mes de Noviembre de 2015, se delega al Vice-presidente Walter Calderón Molina y a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, consultar al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica respectivamente, con el fin de definir el lugar donde se realizará la próxima Asamblea General Ordinaria en el mes de Noviembre de 2015 lo antes posible.

Sin más por el momento, se cierra la sesión al ser las 20:46 horas del lunes 21 de setiembre de 2015.

Licda. Alba María Solano Chacón  
Presidenta

Lic. David Morales Corrales  
Secretario